COMPENDIO DEL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA

Nº 269. ¿Quién puede recibir este sacramento?

Monseñor José Ignacio Munilla

(Transcripción aproximada del audio)

Número 269 del Compendio del Catecismo: ¿Quién puede recibir este sacramento?

La respuesta es:

«El sacramento de la Confirmación puede y debe recibirlo una sola vez aquel que ya ha sido bautizado. Para recibirlo con fruto, hay que estar en gracia de Dios».

Bueno, como sabéis, ya hemos explicado en números anteriores que en Oriente el sacramento de la Confirmación se celebra junto con el Bautismo, con lo cual lo reciben los recién nacidos en las familias cristianas en el mismo momento en el que reciben el Bautismo.

En la tradición latina se habla como punto de referencia en el Código de Derecho Canónico, y se llama como punto de referencia de que es en la edad del uso de la razón cuando se recibe este sacramento. Es verdad que, en caso de peligro de muerte, uno puede recibir el sacramento de la Confirmación antes de tener la edad de uso de la razón. Pero para entender por qué la Iglesia habla de la edad del uso de la razón, sí que conviene, que entendamos lo que es la Confirmación como **sacramento de la madurez cristiana**. Así también ha sido llamado: de la madurez cristiana en la tradición latina.

El problema nuestro es que, cuando se nos habla del sacramento de la madurez cristiana, lo proyectamos desde lo que es la madurez humana, y entonces hablamos de él en la mayoría de edad y confundimos la madurez cristiana con la mayoría de edad. No hay que confundir la edad adulta de la fe con la edad del crecimiento natural; no hay que confundir ambas cosas. Ha habido niños que han alcanzado la plenitud de la fe y han sido canonizados por la Iglesia —fijaros— y han vivido en grado heroico la vida cristiana; han sido niños que no habían alcanzado la mayoría de edad. Por lo tanto: no confundir la edad adulta de la fe con la edad del crecimiento natural.

Y además, recordar que la gracia del Bautismo es una gracia de elección: Dios te elige gratuitamente, Dios te elige a ti inmerecidamente. Con lo cual subrayo algo que dijimos anteriormente: que no es que yo tenga que ratificar en el sacramento de la Confirmación lo que Dios me dio en el Bautismo. La Confirmación no es un sacramento para ratificar lo que recibimos en el Bautismo; quitémonos eso de la cabeza, que eso está muy extendido y es un error. Hay un punto en la *Suma Teológica* de Santo Tomás de Aquino que habla de este tema muy interesante, y fijaros lo que dice:

«La edad del cuerpo no constituye un prejuicio para el alma. Así, incluso en la infancia, el hombre puede recibir la perfección de la edad espiritual de que habla el Libro de la

Sabiduría (4, 8): "La vejez honorable no es la que dan los muchos días, no se mide por el número de los años". Así, numerosos niños, gracias a la fuerza del Espíritu Santo que habían recibido, lucharon valientemente y hasta la sangre por Cristo».

Ha habido niños que han sido mártires y han dejado pues maravillados a quienes les han visto pues confesar la fe con una valentía que los adultos no eran capaces de vivir. Por lo tanto, subrayemos que la edad adulta en la fe no coincide con la edad del crecimiento natural.

Entonces, si esto es así, ¿cuál tiene que ser la preparación para recibir el sacramento de la Confirmación? Obviamente, esa preparación tendrá que adaptarse dependiendo de la edad de las personas. Porque es obvio que si alguien recibe el sacramento de la Confirmación a una edad joven, en torno a la Primera Comunión, después tendrá que tener una catequesis que esté un poco adaptada al grado de comprensión de esa edad de uso de la razón. Si la recibe como más adulto, tendrá que tener un tipo de catequesis más adaptada a su situación.

Pero en cualquier caso, será importante que esa catequesis de Confirmación se centre en conocer a Jesucristo. Conocer a Jesucristo, conocer el misterio de la redención, conocer también los **dones del Espíritu Santo**. Recordáis que hablamos de los dones del Espíritu Santo, y los dones del Espíritu Santo que son siete: entendimiento, sabiduría, ciencia, consejo, fortaleza, don de piedad y don de temor de Dios. Esos siete dones perfeccionan las virtudes.

Alguien dijo que la diferencia, la relación, que hay entre las virtudes y los dones del Espíritu Santo, podríamos comparar a la diferencia que hay entre que una barca se mueva a fuerza de remos —que esas serían las virtudes— o que una barca se mueva porque es como un velero al que se le hinchan las velas y es movido pues por la fuerza del viento —que es imagen de los dones del Espíritu Santo—. Hay una gran diferencia de mover una barca con la fuerza de los remos o impulsada por el viento del Espíritu. Esas son las... esa es la diferencia entre virtudes y dones. Y lógicamente, en la preparación para el sacramento de la Confirmación tiene que haber una catequesis sobre estos dones del Espíritu Santo, que vienen a perfeccionar la vida moral cristiana, que son la acción de Dios que mueve nuestra vida y que nos impulsa. Y también será importante que en esa preparación para el sacramento de la Confirmación se nos hable de nuestra responsabilidad como apóstoles dentro de la Iglesia. Será bueno que conozcamos la vida de la Iglesia, que entendamos que la Iglesia necesita de catequistas, abrir al confirmando, abrirle la perspectiva de lo que es ser miembro militante de la Iglesia militante.

Por lo tanto, será importante que para prepararse al sacramento de la Confirmación —me estoy refiriendo al rito latino, que es donde se hace ya una vez del uso de la razón— nos preparemos de la siguiente forma:

1. Primero, recibiéndolo en **gracia de Dios**; por lo tanto, habiéndose confesado, habiendo hecho una buena confesión, preparando nuestra alma para el don del Espíritu.
2. Y viviendo el **Cenáculo**. ¿Qué es vivir en Cenáculo? Es vivir pues unidos a María, unidos entre nosotros, pidiendo el don del Espíritu Santo.

Crecer en hambre y sed del Espíritu Santo, porque el Espíritu Santo vendrá a nosotros en la medida en que tengamos hambre y sed de Él. Cuanto más hambre y sed tengas, más podrás beber. Darle de beber a alguien o de comer a alguien que no tiene sed y hambre, es un pequeño tormento (no sé si tenéis esa experiencia de que, cuando éramos pequeños, nos dijesen nuestras madres: «dale de comer al pequeño», pero si no tiene hambre y si no me abre la boca...). Bueno, pues eso también debe de acontecer con nosotros delante de Dios: que en la medida en que tengamos más hambre y sed del Espíritu Santo, recibiremos el Espíritu en mayor medida.

Luego, la preparación para el sacramento de la Confirmación requiere también vivir en el Cenáculo, orando intensamente para poder recibir los dones del Espíritu.